



Fundación Instituto Cristiano De San Pablo

**FUNDACION INSTITO CRISTIANO DE SAN
PABLO NIT 860.006.663-0**

CERTIFICA:

CERTIFICACIÓN CONFORME AL DECRETO 2150 DEL AÑO 2017 Y LOS ARTICULO 364-3 y 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO COLOMBIANO.

Mediante la presente certificación en nuestra calidad de Representante legal y Revisor Fiscal certificamos los siguientes puntos:

1. La entidad sin ánimo de lucro **FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE SAN PABLO** identificada con el Nit. 860.006.663-0 ha cumplido con todos los requisitos legales incorporados en la ley 1819 del año 2016, decreto 2150 del año 2017, artículos 364-3 y 364-5 del Estatuto Tributario Colombiano y en línea con el Título VI del Libro primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.
2. Se hace discriminación de los fundadores, miembros de junta, representantes legales o miembros del órgano de dirección de la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION INSTITUTO CRISTIANO DE SAN PABLO.

NOMBRE	TIPO DE CARGO- FUNDADOR, MIEMBRO DE JUNTA, REPRESENTANTE LEGAL O MIEMBRO DEL ORGANO DE DIRECCION	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN
BERNAL HABAD CAMILO	VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CC	19238748
JARAMILLO CUARTAS JOSE DIEGO	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	CC	35830
SAAVEDRA REINALDO	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CC	19076122
LUQUE BUITRAGO CARLOS	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CC	79147800



"Una obra testamentaria de
Don Lorenzo Cuellar Molina"

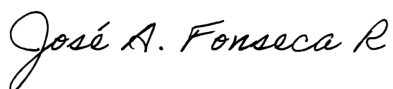
Fundación Instituto Cristiano De San Pablo

ARIAS RODRIGUEZ ALVARO DANIEL	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CC	19167173
CASTILLA DEVOZ HAROLD DE JESUS	MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CC	73350900
CABRERA CABELLO SALVADOR DE JESUS	MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CC	1018516798
FONSECA ROSAS JOSE ADRIANO	REVISOR FISCAL	CC	80263468
CASALLAS GONZALEZ DEICY	REVISOR FISCAL SUPLENTE	CC	52903643
MAHECHA RUBIO DENIS	REPRESENTANTE LEGAL	CC	52554884
GONZALEZ BEJARANO GUSTAVO	CONTADOR	CC	3276248

3. Mediante el presente documento se certifica que las personas en listadas en el punto dos (2) no han sido declaradas responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, y menos aún se han implicado en la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
4. Mediante el presente documento se certifica que las personas en listadas en el punto dos (2) no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, y menos aún han implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

El presente documento se suscribe el día 26 del mes de junio del año 2026.


DENIS MAHECHA RUBIO
CC 52.554.884
Representante Legal


JOSE ADRIANO FONSECA ROSAS
CC No. 80.263.468
Revisor Fiscal o Contador
TP 25924-T